



**ACTA 1/2012**

**CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

**17 DE MAYO DE 2012**

**ASISTENTES**

**D. Juan López-Dóriga, Director AECID (Presidente en sustitución del SECIPI)**  
**Dña. Lorea Arribalzaga, Subdirectora POLDE, (Secretaria del Consejo)**  
**D. Gonzalo Robles, Secretario General de Cooperación Internacional al Desarrollo**  
**D. Agustín Navarro, Ministerio de Economía y Competitividad**  
**D. Ignacio Altorrasagasti, Ministerio de Economía y Competitividad**  
**D. José María Blasco, Ministerio de Economía y Competitividad**  
**D. José Javier Muñoz Castresana, Ministerio de Defensa**  
**D. Rafael Pérez Molina, Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**D. Miguel Angel Gil, Ministerio Empleo y Seguridad Social**  
**Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Villalba, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Dña. M<sup>a</sup> del Mar Gutiérrez Díaz, Ministerio del Interior**  
**Dña. M<sup>a</sup> Luisa García Tuñón, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**  
**D. Guillaume Monfort, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**  
**Dña. M<sup>a</sup> Isabel Soriano, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**  
**Dña. Judith Díez Manzanedo, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**  
**Dña. Pilar Torre Villaverde, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**  
**Dña. Mercedes Ruiz-Giménez, Presidenta de la CONGDE**  
**Dña. Cecilia Carballo, CONGDE**  
**D. Jorge Serrano, Fundación Entreculturas**  
**Dña. Ana Rosa Alcalde, Solidaridad Internacional**  
**D. Jaime Atienza, Intermon-Oxfam**  
**D. José María Medina, PROSALUS**  
**Dña. Marta Manrique, Unión General de Trabajadores**  
**D. Félix Ovejero, Comisiones Obreras.**  
**Dña. Esperanza Rivera, CEOE-CEPYME**  
**D. José García-Morales, CEOE-CEPYME**  
**D. Carlos Lozano, CEPES**  
**Dña. Silvia Gallart, Consejo de Coordinación Universitaria.**  
**D. Emilio Ginés, Federación de Asociaciones de DDHH**  
**Dña. Manuela Mesa, Experta**  
**Dña. María Luisa Soletto, Experta**

**OTROS ASISTENTES**

**Dña. Irene Bernal, Federación de Asociaciones de DDHH**  
**D. Ignacio Martínez, Solidaridad Internacional**  
**Dña. Cristina Linaje, CONGDE**  
**Dña. Beatriz Novales, AECID**  
**D. Carlos Ruiz, AECID**  
**Dña. Carola Calabuig, SG POLDE (SGCID-MAEC)**  
**Dña. Marta Pedrajas, SG POLDE (SGCID-MAEC)**  
**D. Jorge Seoane, SG POLDE (SGCID-MAEC)**  
**Dña. Pilar Martínez, SG POLDE (SGCID-MAEC)**  
**Dña. Teresa Goizueta Ruiz, Ministerio de Defensa**  
**D. Antonio Sánchez, Secretario Técnico del Consejo**

El día 17 de mayo de 2012, a las 10:45 horas, en el Palacio de Viana se inicia, bajo la presidencia del Sr. Director de la AECID, la primera reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2012, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Presentación del documento de propuesta del PACI 2012 e Informe del Consejo sobre dicho documento
3. Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de Políticas y PACI del Consejo
4. Ruegos y preguntas.

El **Sr. López- Dóriga** da la bienvenida a los presentes e informa de que probablemente esta será la última sesión del Consejo antes de la reforma del Real Decreto Regulador del Consejo momento en el que pasará a presidir las reuniones como vicepresidente el Secretario General de Cooperación, D. Gonzalo Robles. Hasta ese momento, para guardar las formas, presidirá la reunión del Consejo él mismo en su calidad de Director de la AECID.

Se procede, sin más preámbulo, a ver el orden del día previsto.

#### **1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior**

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el 12 de diciembre de 2011.

#### **2.- Presentación del documento de propuesta del PACI 2012 e Informe del Consejo sobre dicho documento**

El **Sr. López-Dóriga** indica que este punto tiene dos partes: la primera es la presentación del documento de propuesta del PACI, y la segunda la presentación, debate y aprobación del informe del Consejo sobre esta propuesta de PACI.

Toma la palabra el **Sr. Robles** que manifiesta que a la hora de elaborar la propuesta del PACI 2012 que hoy se presenta a la consideración del Consejo hay que tener en cuenta el peculiar contexto en el que éste se ha realizado con un Gobierno que ha entrado a funcionar hace escasamente cuatro meses y sin que se cuente con un presupuesto aprobado. Además, hay que tener en cuenta que este 2012 es el final de ciclo del Plan Director vigente. En ese contexto de peculiaridad lo primero que se hizo desde la Secretaría General fue realizar una serie de consultas, con la Comisión de Seguimiento del Consejo, con la Coordinadora de ONGDs y con otros actores, planteándoles la posibilidad de no elaborar un PACI para este año y centrarse en la elaboración del nuevo Plan Director. Otra posibilidad, que es por la que finalmente se ha optado, es la de consensuar entre todos un Plan Anual que permita ir generando orientaciones para el nuevo Plan Director. Plan Director que tendrá en cuenta todos los consensos que se han venido acumulando en estos años como son las lecciones aprendidas del ciclo de programación anterior, la revisión de pares del CAD, el documento de la Comisión Parlamentaria de Cooperación, las evaluaciones que en este momento están en marcha como son la de la estrategia multilateral y la evaluación intermedia del Plan Director vigente.

El **Sr. Robles** desea agradecer a todos el esfuerzo realizado dado el poco tiempo disponible para trabajar. Expresamente agradece el trabajo riguroso y serio realizado por

la Subdirectora General y todo su equipo, agradece también a la Comisión de Seguimiento del Consejo y a la Coordinadora de ONGD por la preparación del informe que hoy se presenta y al pleno del Consejo.

En la elaboración de la propuesta del Plan Anual 2012, prosigue el **Sr. Robles**, se parte de una serie de documentos como se ha señalado antes, por ejemplo el de la Comisión Parlamentaria que es un punto de acuerdo y de consenso, también de la revisión que ha hecho el CAD. Se recoge una previsión del marco presupuestario, y también de lo que ha sido la ejecución presupuestaria del año 2011. El PACI además va definiendo procesos de concentración, que van dibujando las líneas en donde se quiere estar y cómo se va a estar. Asimismo define un modelo de estrategia multilateral que habrá que ir perfilando, y también deja sentados principios sobre los sectores en los que trabajar. Se incluyen también los valores transversales de la Cooperación Española y los actores que forman parte de la arquitectura institucional.

Toma la palabra la **Sra. Carballo** que explica brevemente el borrador del informe del Consejo.

El **Sr. Medina** señala que le gustaría que se recogiera en el informe que para futuras ocasiones sea necesario que el texto final de cualquier documento sobre el que el Consejo deba emitir un informe, se reciba con tiempo suficiente para que la valoración sea profunda, sustancial y participada esto lo dice, aún siendo consciente, de las peculiaridades que han concurrido en el proceso de elaboración de este PACI.

El **Sr. Robles** entiende lo señalado por el representante de PROSALUS y señala que el término “tiempo suficiente” le parece jurídicamente poco seguro ya que cada uno lo podría entender de forma distinta. El primer borrador se distribuyó el día 17 de abril y el resto corresponde al natural proceso de negociación. Está de acuerdo en que se incluya una mención para que se interprete lo que todos los actores desean que no es otra cosa que contar con tiempo suficiente para la reflexión.

El **Sr. Medina** manifiesta que el documento final sobre el que el pleno ha de pronunciarse el día de hoy fue distribuido ayer en la tarde. Es cierto que ha habido un proceso de trabajo en el seno de la Comisión de Seguimiento lo que ha permitido incorporar una serie de elementos interesantes, además se da la circunstancia de que ha habido de por en medio días festivos que probablemente han dificultado que se haya podido contar con la versión final con tiempo suficiente. Esta es la preocupación que pretende transmitir y no tanto que la versión inicial sobre la que se discutió en la Comisión se haya recibido hace varias semanas sino el hecho de que hoy se está hablando de una versión del PACI 2012 circulada ayer por la tarde. De todas formas, si los presentes tienen claro de cara al futuro que son necesarios tiempos de trabajo suficientemente amplios para que el Consejo pueda realizar adecuadamente su trabajo, no haría falta que se incorporara en el texto una referencia expresa. Si se saca este tema, prosigue el **Sr. Medina**, es porque probablemente en el futuro habrá otras personas en el Consejo y siempre es bueno que en los dictámenes vaya quedando constancia de que se pueden mejorar los procesos y los procedimientos.

En todo caso, por su parte se queda satisfecho ya que el asunto va a quedar reflejado en el acta, concluye el **representante de PROSALUS**.

El **Sr. Ovejero** toma a palabra para señalar que desde Comisiones Obreras apoyan el planteamiento del Sr. Medina. Consideran que unas cuantas horas es un tiempo muy reducido para analizar documentos que aunque sean de transición tienen su relevancia. CCOO no es la primera vez que señala en este Consejo o en la Comisión de Seguimiento la importancia de que se cuente con tiempos adecuados para poder establecer posiciones y llegar a acuerdos en cuanto que desde la Central Sindical se sigue considerando que la política de cooperación es una política de Estado y el acuerdo prima sobre otros intereses, por ello sí que ve bien la propuesta que se ha hecho.

El **Sr. Robles** indica que piensa que todos los presentes están en lo mismo y que, por tanto, considera que no conviene abrir un debate donde no lo hay; simplemente, por dejar las cosas claras, se está hablando de unas últimas horas que se refieren a un proceso de negociación y diálogo sobre unos documentos que se distribuyeron hace semanas. Cada vez que se inicia un proceso de negociación no se pueden tasar los plazos, afirma, y pone como ejemplo los tiempos con los que se trabaja en las comisiones parlamentarias que hace sus dictámenes en 24 horas. En todo caso, y como se está en el mismo espíritu, no ve inconveniente en que se incorpore una mención en ese espíritu de que lleguen las cosas con tiempo.

La **Sra. Rivera** considera que más allá de establecer un debate sobre si los tiempos deben de ser de una forma o de otra, lo que está claro es que en esta situación concreta los tiempos han sido muy reducidos, sin que nadie de los que han participado en el proceso puedan estar realmente satisfechos en especial, aquellos como en su caso, que representan a otras colectividades que también tienen el derecho y la oportunidad de opinar sobre ciertos aspectos de este PACI. Desde la CEOE se considera importante tener en cuenta que el Consejo tiene ya una andadura dilatada y que aunque en tiempos pasados se ha pasado por situaciones semejantes, sí que se había conseguido entre todos respetar unos tiempos que considera se deben recuperar. La propia normativa señala que los documentos se deben recibir con tiempo suficiente como para que internamente cada uno de los actores pueda plantear un debate en su área de representación. Dicho lo cual, desde CEOE consideran que esta ha sido una situación excepcional y que lo que importa ahora es mirar al futuro y tratar de respetar esos plazos.

El **Sr. Atienza** indica que cree importante que en el informe se haga un reconocimiento a las mejoras que se han realizado en el texto y el esfuerzo de última hora. Propone que se inicie el segundo párrafo señalando que se han realizado mejoras entre el primer y segundo borrador. En otro orden de cosas, aunque se han incorporado unas líneas muy básicas referidas al calendario de elaboración del Plan Director, sin embargo la información no le parece suficiente siendo necesario que se recoja un grado de definición mayor.

El **Sr. Navarro** recuerda la posición del Ministerio de Economía y Competitividad manifestada en diferentes ocasiones que como parte de la Administración considera que existe un claro conflicto de interés a la hora de elaborar dictámenes que vienen a valorar documentos elaborados por la propia Administración. Por ello participan en estos debates con ciertas reservas.

Comparte en todo caso el espíritu manifestado por el representante de la CONGDE de proponer un reconocimiento sobre las mejoras que se han logrado en la última versión, lo pondría en un tono positivo, afirma, diciendo que el Consejo reconoce las mejoras

logradas en la última versión del PACI 2012, si bien seguiría siendo necesario incorporar información más precisa sobre varios aspectos sustanciales, etc.

Interviene la **Sra. Mesa** que señala que como vocal experta le parece que el borrador de PACI que se presenta no reúne los requerimientos mínimos de un documento de planificación, y aunque reconoce el esfuerzo por mejorarlo, desde su punto de vista sigue siendo insuficiente. Considera que no se debe confundir la brevedad con el rigor. Cree además que precisamente el hecho de que sea el fin de ciclo del Plan Director permite mantener cuestiones que son básicas, dado que el Plan tiene unos objetivos, unos calendarios, unos resultados etc. Piensa que sería necesaria una revisión a fondo del documento y aunque es posible que no haya capacidad de hacerlo como se desearía dados los plazos con los que se cuenta, cree que dicho documento necesita una mejora importante para que sea un documento ejecutivo. En la coyuntura actual en la que hay menos recursos, es cuando es más deseable referirse a la eficacia y contar con un plan de calidad es más importante que nunca. Considera que hay capacidades suficientes en el Consejo para poder hacer un PACI de mayor calidad que el que hoy se presenta.

Concluye la **Sra. Mesa** indicando que en su opinión la Coordinadora ha hecho un esfuerzo importante a la hora de aportar propuestas, y cree que también otros sectores tienen recorrido y capacidad de hacer propuestas mucho más concretas si realmente existe la voluntad política de que esas propuestas sean incorporadas al documento final.

El **Sr. Ovejero** valora de manera positiva la inclusión de las organizaciones sindicales en la articulación de actores, aunque considera que no debería quedarse solo en una mención, ya que cree que los sindicatos tienen un papel que cumplir siendo un actor importante tanto en los países donantes como en los países receptores de ayuda. Hay que trabajar para conseguir una articulación real y considera que el periodo de vigencia del PACI puede ser un momento importante para hablar de instrumentos de financiación diferenciados. CCOO considera que es este el momento oportuno para aterrizar las estrategias que en la etapa anterior se acordaron y que fueron propuestas por el Gobierno. Sigue habiendo insuficiencias en el documento, por ejemplo la vaga mención al contrato de gestión de la Agencia. Se trata de una cuestión que CCOO ha venido señalando en repetidas ocasiones ya que la AECID debe de convertirse en un eje principal del sistema de Cooperación y su contrato de gestión es una base muy importante para su buen funcionamiento. Considera que estas carencias no rompen todavía el pacto de Estado para la pobreza. El Secretario General en diferentes ocasiones ha señalado que este es un PACI de transición, se puede entender que sea así, concluye **el representante de CCOO**, pero sin renunciar a trasladar a este Consejo la preocupación sobre los déficits identificados en la propuesta de PACI 2012.

El **Sr. López-Dóriga** propone como fórmula de trabajo, si al Sr. Secretario General le parece bien, que se proceda al análisis del informe párrafo por párrafo para ir identificando las modificaciones que se estimen oportunas, posteriormente suspender la sesión durante unos minutos para incorporar dichas modificaciones y finalmente consensuar los cambios antes de someterlo a la consideración del Consejo.

Los presentes se muestran de acuerdo.

*-Tras la discusión y debate párrafo por párrafo se suspende la reunión a las 12:10 hrs. con el objeto de que puedan incorporarse las modificaciones acordadas-*

- Se reanuda la reunión a las 12.30 hrs con la presencia de las mismas personas que iniciaron la reunión -

El **Sr. López-Dóriga** señala que una vez incorporados las modificaciones acordadas en el informe del Consejo sobre el PACI 2012 se procederá a repasarlas.

Tras comprobar párrafo por párrafo la redacción de final de dicho informe y antes de proceder a someterlo a su aprobación definitiva interviene el **Sr. Ovejero** que desea expresar una motivación de voto. El **representante de CCOO** expone que van a votar a favor del informe aunque desea manifestar que no están de acuerdo con los presupuestos presentados, consideran además que en 2012-2013 no se deben de adoptar medidas que puedan significar la quiebra del sistema de cooperación y del Pacto de Estado contra la Pobreza. Asimismo, consideran muy importante la reordenación del sistema y aquí, afirma, es importante hacer lo que se señala en el PACI 2012: finalizar el contrato de gestión de la AECID. Consideran muy importantes las apuestas que se hacen de evaluación y coherencia de políticas aunque se debe ser consciente de que eso va a significar un esfuerzo de diseño y reordenación de las capacidades del sistema.

Es muy interesante la revisión de la política multilateral, afirma el **Sr. Ovejero** teniendo en cuenta además que en una crisis global como la que España está sufriendo, se está poniendo de manifiesto la importancia de las políticas de empleo. En lo que se refiere a los países del Sur el empleo es un elemento fundamental para la superación de la pobreza por lo cual, desde CCOO, verían con buenos ojos que la OIT fuera uno de los organismos estratégicos a considerar en el Plan Director.

En otro orden de cosas, concluye el **Sr. Ovejero**, conviene recordar que esta es la primera reunión de este pleno del Consejo de Cooperación con el nuevo Gobierno, por lo que es un momento oportuno para manifestar que hay mecanismos que deben mejorarse, como plazos, distribución de documentos, momentos de consulta, etc. Además es el momento de plantear la necesidad de consolidar el papel del Consejo de Cooperación como órgano donde se alcancen consensos y se construya de manera participativa una política pública de cooperación.

Toma la palabra el **Sr. Serrano** que manifiesta que la Fundación Entreculturas está de acuerdo con el informe aunque desean expresar su preocupación, que cree compartida por muchos de los presentes, en especial por las ONGD, cuya misión única y específica es la de trabajar a favor de los sectores más pobres. Las ONGD están verdaderamente muy preocupadas por los descensos de la ayuda afirma, es importante que aunque se esté en tiempos de presupuestos restrictivos, y precisamente por ello, se vaya a la construcción de un Plan Director que realice una concentración verdaderamente orientada y ambiciosa a la hora de centrarse en las necesidades más acuciantes y más específicas de las personas con las que se trabaja. Cree que es importante realizar una cooperación muy orientada, con una apuesta fuerte hacia esa focalización en sectores y países.

Es importante para las ONGD tener la oportunidad de participar en la elaboración del nuevo Plan Director haciendo los esfuerzos que sean necesarios para realizar una contribución sustancial en la elaboración del mismo. Además, quiere hacer un llamamiento para que entre todos se evite que los presupuestos de ayuda al desarrollo puedan seguir en caída libre. Cree que en estos momentos es importantísimo poder frenar la caída, de forma que lo que se ha conseguido con tanto esfuerzo en el pasado se

consolide y se pueda pasar a pensar en una senda de recuperación de cierta dimensión. Está de acuerdo en que el sistema se enfrenta a una fase de reorganización pero es necesario recuperar cierta dimensión. Es consciente, concluye el **Sr. Serrano** del momento tan difícil en el que está España, pero es importante que esto quede como una tarea pendiente, como un llamamiento que realizan las organizaciones no gubernamentales que desean dejar constancia de su enorme preocupación aquí en el Consejo.

El **Sr. López-Dóriga**, tras consultar si hay más observaciones, procede a someter el informe a la consideración del Consejo.

Se aprueba por asentimiento el informe del Consejo relativo a la propuesta de PACI 2012 (en anexo)

### **3.- Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de Políticas y PACI del Consejo**

La **Sra. Rivera**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI, toma la palabra para presentar el Plan de Trabajo de la Comisión para el presente ejercicio 2012. Como en años anteriores, el Plan viene a marcar la hoja de ruta del conjunto del trabajo no solo de la Comisión sino que también del resto de la estructura del Consejo: Subcomisión de capacidades, Comisión de Coherencia y los cinco Grupos de Trabajo. El Plan de trabajo que se presenta, afirma la **Sra. Rivera**, además de ambicioso trata de ser realista; ambicioso por que pretende abordar temáticas y tareas que van más allá de lo que marca la normativa, y realista en el sentido de que tiene en cuenta el momento en el que nos encontramos ya que este año 2012 es un año de cambios: cambios políticos que ha supuesto una modificación en la estructura de muchos ministerios y también cambios de equipos con nuevas responsabilidades, de forma que, hasta que dichos equipos no han terminado de asentarse, ha sido complicado fijar el programa de actividades del Consejo.

El Plan de trabajo tiene en cuenta que el presente año 2012 viene marcado por ser el último ejercicio del período de programación correspondiente al III Plan Director y tiene en cuenta además que durante este año ha de abordarse la elaboración IV Plan Director para el periodo 2013-2016.

Tras esta introducción la **Sra. Rivera** explica el Plan de Trabajo concluyendo su exposición poniéndose a disposición de los presentes para ampliar la información si así lo desearan.

La **Sra. Alcalde** señala que el Sr. Ministro García Margallo ha anunciado que se va a elaborar una Ley de Acción Exterior, y considera que por el impacto que esa ley va a tener en la política cooperación, es un tema lo suficientemente relevante para que pase por el Consejo, por ello solicita que en algún momento del proceso de elaboración de la misma se considerase la posibilidad de que el Consejo pueda emitir un informe.

El **Sr. Secretario Técnico** recuerda que se trata de un plan abierto que puede modificarse durante el año si por criterios de oportunidad así se viera conveniente. El Plan de Trabajo contiene una lista abierta de tareas siendo una decisión que depende del propio Consejo ampliar los temas que se tratarán durante el ejercicio.

Se aprueba por asentimiento el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento para el ejercicio 2012 (en anexo).

#### **4.- Ruegos y Preguntas**

La **Sra. Alcalde** indica que en la versión del PACI 2012 que se ha distribuido, se señala que la posición española con respecto a las nuevas modalidades de ayuda en el marco de Unión Europea ha sido la de apoyar a la transformación de los apoyos presupuestarios y de los enfoques sectoriales en contratos, lo cual es una buena noticia para las ONG. En ese sentido plantea qué es lo que se ha pensando hacer en materia de cooperación bilateral: ¿existe la posibilidad de que en los próximos cuatro años la bilateral también avance hacia modalidades similares a ese tipo de contratos de una forma más contundente a como se ha hecho en los últimos ocho años?

Otra cuestión se refiere a la tasa de transacciones financieras de cara a la próxima reunión del Consejo de Jefes de Estado que se ha previsto celebrar a finales de mayo. Algunas organizaciones de la sociedad civil están pidiendo a sus respectivos gobiernos que apoyen en esa reunión la aprobación de la tasa de transacciones financieras y que sus beneficios se puedan dedicar a la lucha contra la pobreza y al cambio climático, le gustaría conocer cuál es la posición española.

El **Sr. Robles** informa que el lunes día 14 de mayo se celebró una reunión del Comité de Asuntos Exteriores de Cooperación en Bruselas al que asistió acompañando al Secretario de Estado y el punto fundamental fue la aprobación del nuevo documento de orientación de la cooperación que es la Agenda por el Cambio. Una cuestión novedosa que allí se trató fue precisamente el del apoyo presupuestario que se quiere que se preste con unos criterios mucho más exigentes de carácter contractual cuestión que se ha consensuado con todos los Estados miembros. Otro tema importante para la Cooperación Española, informa el **Sr. Secretario General**, es la referencia explícita a América Latina en la Agenda por el Cambio, conviene recordar que América Latina había desaparecido completamente desde hacía tiempo por lo que su inclusión en ese documento es un logro de nuestra misión.

Otro asunto importante es la apuesta clara de España por la programación conjunta en la que la AECID va a estar muy implicada. Además, otra cuestión relevante que allí se trató, es el de la cooperación delegada, se trata de una apuesta estratégica de la nueva Agenda por el Cambio, y también hay la voluntad de la cooperación española y muy específicamente de la Agencia de estar más activos en acciones de cooperación delegada de la Unión Europea de forma específica en intervenciones en América Latina. El **Sr. Robles** cree sinceramente que los objetivos de la cooperación española han sido satisfactoriamente conseguidos con la aprobación de la Agenda por el Cambio el pasado lunes, y felicita muy especialmente al equipo de la REPER en Bruselas que ha llevado mucha parte del peso de estas negociaciones.

Sobre el tema de la tasa financiera, continúa el **Sr. Robles**, es suficientemente conocido que el Sr. Presidente del Gobierno se ha expresado a favor de dicha tasa. En este momento hay diferentes formas de entender la tasa ya que hay estados miembros que apuestan explícitamente porque la tasa sea un instrumento destinado en su totalidad al desarrollo mientras que otros socios comunitarios abogan porque una parte sea destinada a cubrir los déficits en Europa. En todo caso, se opte finalmente por una o por otra opción, lo importante es que este tema está en la agenda, si se me pregunta a este



Secretario General su impresión personal es que cada día crecen las posibilidades de la tasa financiera pueda llegar a ser una realidad aunque, insiste es solo una impresión personal, lo relevante es el Presidente del Gobierno se ha manifestado en favor de la tasa.

Interviene el **Sr. López-Dóriga** para referirse a la cooperación bilateral que, como se señala en el texto del PACI, se va a seguir trabajando en los procesos de elaboración de los Marcos de Asociación País. El PACI anuncia que se elaborará un Plan de Concentración que hará que la presencia de la Cooperación Española se vaya acomodando en cada país a los instrumentos teniendo en cuenta también principios como el de diferenciación, se pretende seguir trabajando en América Latina pero no de la misma forma a como se estaba haciendo hace quince o veinte años porque la situación de estos países ya no es la misma. Hoy existe una demanda nueva por parte de los países socios latinoamericanos que piden operaciones basadas en transferencia de conocimientos, por ejemplo, que se les apoye en la constitución o en la consolidación de sus propias Agencias de Cooperación o que se les acompañe en operaciones de cooperación sur-sur. Se puede plantear también la colaboración de la Cooperación Española en materia de bienes públicos globales.

En el marco europeo hay en marcha ejercicios de programación conjunta en América Latina, en concreto en Guatemala y en algún país africano.

Se quiere multiplicar la participación de la Cooperación Española, continúa el **Sr. Director de la AECID**, en operaciones de cooperación delegada. Actualmente algunas cooperaciones europeas han facilitado recursos financieros para que España los ejecute, por ejemplo la cooperación Belga en Perú para programas de gobernabilidad. En esta línea se está trabajando en la captación de fondos de la Comisión Europea, cuestión interesante ya que las cuantías son importantes. Se está intentando asimismo captar algunas operaciones en el marco de la iniciativa LIFE lo que abriría la posibilidad de apalancar recursos, para ello la Agencia tiene acreditación desde el año pasado. La acreditación no es algo que se conceda de una vez y valga para siempre, sino que hay que mantener los requisitos que se exigieron en su momento para obtenerla. A esos efectos se quiere multiplicar la presencia en Bruselas ya que es interesante porque hay posibilidades de financiación tanto de consorcios como de organizaciones no gubernamentales, por ello se quiere contribuir a facilitar la presencia y el acceso en Bruselas a los actores de la cooperación española que lo necesiten o que lo soliciten, concluye el **Sr. López-Dóriga**.

Interviene el **Sr. García-Morales** que manifiesta que la CEOE está interesada por las implicaciones de la incorporación de América Latina en la Agenda por el Cambio. Producto de la Cumbre de mayo de 2010 celebrada durante el semestre de presidencia española, se establecieron acuerdos entre la Unión Europea y Perú, la UE y Colombia y la UE y Centroamérica. Cree el **representante de la CEOE-CEPYME** que la incorporación de América Latina a la agenda es muy positiva e informa que el sector empresarial está haciendo esfuerzos ante el Parlamento Europeo para que se agilice la puesta en marcha de esos acuerdos. Considera que se va hacia un nuevo periodo de relaciones políticas de la Unión Europea con América Latina por lo que al hilo de la existencia de estos tres grandes acuerdos le gustaría que el Secretario General comentara algo más sobre esto.

El **Sr. Robles** informa que en la reunión del Consejo no se habló de las cuestiones mencionadas por el García-Morales, entre otras cosas porque la realidad es que la sensibilidad en la UE en este momento hacia América Latina es en general baja, de ahí el valor que tiene el hecho de haber conseguido la referencia a América Latina en la Agenda, ya que esto va a permitir que ahora, en la negociación que va a haber y en la primera lectura que se haga en el Parlamento Europeo, se mantengan una serie de instrumentos de financiación que de otra forma hubieran desaparecido para los países de la región. Ahora se inicia la negociación presupuestaria y hoy se está en mejor posición para trabajar en algunos países, especialmente para algunos muy concretos clasificados como países de renta media alta que de otra manera hubieran quedado descolgados de la negociación. Por tanto, ese es el valor político del documento ya que va a permitir que se tengan en cuenta a estos países en la negociación de los instrumentos financieros. España ha trabajado con las Representaciones de varios de estos países en Bruselas y en Madrid para conseguir sinergias de trabajo y de sensibilización en la Unión Europea de cara a que puedan acceder a ciertos instrumentos específicos de cooperación. España ha trabajado también para que aquellos países que han alcanzado ciertos estándares e indicadores de desarrollo puedan acceder a otros instrumentos alternativos desde el punto de vista de cooperación política y económica con la Unión Europea.

La **Sra. Alcalde** con la pretensión de ser más precisa en sus preguntas, plantea cuál será la posición del Gobierno en relación con la tasa de transacciones financieras, si finalmente ésta se aprueba en relación a si lo que se recaudase lo utilizaría España como instrumento de financiación del desarrollo. Pregunta si eso ya está definido o si se decidirá de aquí a las próximas dos semanas, teniendo en cuenta que el Consejo es a final del presente mes de mayo. En relación a la cooperación bilateral y al enfoque contractual, más allá de los Marcos de Asociación le gustaría conocer si se está pensando en realizar un mayor esfuerzo en materia de enfoque sectorial o presupuestario más allá de lo que se ha venido haciendo en los últimos años.

En relación al proceso de elaboración del próximo Plan Director, le gustaría conocer cómo se está haciendo el primer borrador, con qué metodología, con qué equipos. Además en relación a los procesos de participación y de debate más allá de que el borrador pase por el Consejo, le gustaría saber qué es lo que se está pensando, con qué actores sociales se consultará para generar el amplio consenso tan valorado en su momento en el informe de pares del CAD.

Responde el **Sr. Robles** indicando que sobre la tasa ya ha dicho lo que se puede decir en este momento, es decir, que es positivo que la tasa esté sobre la mesa, también que haya consensos en esta materia. El Gobierno se ha manifestado a favor de la tasa. Hace poco tiempo la tasa había desaparecido de la agenda política por lo tanto hay que felicitarse de que ahora haya aparecido de nuevo.

Quiere reiterar lo ya señalado en otras ocasiones: su deseo es que la elaboración el Plan Director sea participativo de forma que éste sea un Plan del conjunto de la Cooperación Española. Está claro, prosigue el **Sr. Robles**, que la responsabilidad última, corresponde lógicamente al Gobierno. El primer borrador se está haciendo con el equipo que había. La Secretaria General ha heredado la estructura de lo que era la DG POLDE y es desde esta estructura desde dónde se está elaborando este primer documento, son personas con experiencia y con conocimientos técnicos contrastados. Además se está elaborando una lista consensuada de expertos de reconocido prestigio en el sector. Son personas con capacidad para realizar aportaciones en materias concretas. Una vez elaborado el primer

documento, se distribuirá entre personas o instituciones que puedan enriquecerlo. En resumen: este primer documento lo elaborará la Administración con el concurso de las personas expertas que se consideren necesarias y después se abrirá el proceso de participación pública. Está de acuerdo en la necesidad de encontrar el mayor consenso posible, no solamente en lo que se refiere al informe del Consejo si no que es importante buscar la participación de todos los actores posibles. Para ello es importante ir cumpliendo los plazos porque si no, el proceso empezará a ser cada vez más angustioso, por lo tanto, el ser capaces de respetar los plazos es fundamental ya que precisamente es la clave para que de verdad se pueda decir que ha habido participación.

Respecto al procedimiento y los detalles de cómo se han hecho los Planes Directores anteriores considera que el Sr. López-Dóriga tiene más información, por lo que le cede la palabra.

El **Sr. López-Dóriga** recuerda que la otra cuestión planteada por la Sra. Alcalde eran si se van a seguir utilizando enfoques sectoriales y apoyos presupuestarios. La respuesta es sí. Acaba de estar en Bolivia acompañando al Secretario de Estado y ahí la Cooperación Española está realizando apoyo de este tipo. Es cierto que hay que examinar cada operación para ver si está funcionando adecuadamente. En el caso de América Latina existen algunos casos de fuga de donantes que hace que donde por ejemplo había una cesta de cuatro donantes, dentro de dos años vayan a quedar solo dos. Es importante que haya una masa crítica de donantes para que se pueda seguir utilizando el instrumento. También es verdad que tiene que aplicarse a un determinado tipo de países.

En cuanto al Plan Director, partiendo de la experiencia de haber hecho el Plan Director anterior desde la DG POLDE cree, como lecciones aprendidas, que fue un proceso excesivamente largo y muy laborioso para el órgano que lo pilotó y que lo llevó a cabo, francamente después de ese esfuerzo la DG POLDE quedó, por decirlo de forma gráfica, exhausta, afirma. No sabe, continúa el **Sr. López-Dóriga**, si conviene discutir ahora sobre las ventajas y los inconvenientes de un proceso tan complejo, que por otra parte, tiene sus ventajas y el CAD así lo ha mencionado pero, por otra parte, esta forma de actuar supone que se defina un modelo único en cuanto a la manera de hacer las cosas distinto al de otras cooperaciones con las que la Cooperación Española pretende compararse. En resumen, el proceso fue demasiado largo, y cree que es suficiente con las consultas que ha mencionado el Secretario General, y siempre que el papel central lo desempeñe este Consejo como órgano de consulta principal. Habría que reflexionar sobre si el sistema de elaborar y aprobar estos instrumentos de planificación en la Cooperación Española es el mejor o si hay otros que podrían inspirar para el futuro, concluye.

Pregunta el **Sr. Medina** al Director de la AECID sobre la situación en la que se encuentra el proceso de calificación de ONGD ya que hace unos meses, el departamento de ONG planteó una revisión del sistema de calificación en el sentido de ir hacia un modelo único de calificación general en vez del actual en el que se diferencian las acreditaciones de calificación entre ONGD especializadas y ONGD generalistas. Como han manifestado reiteradamente, este proceso de calificación ha sido muy enriquecedor para el sector más allá de permitir el acceso a la financiación vía convenios ya que ha servido para fomentar la profesionalización de las ONGDs. En concreto, quería conocer en qué situación está la revisión de la normativa de calificación ya que el propio departamento de ONGD de la AECID informó en su día que tenía muy avanzada dicha revisión.

El **Sr. López- Dóriga** señala que es una pregunta que dejará sin responder. Le consta que el trabajo está hecho pero no ha podido dedicarle el tiempo suficiente como para llevar esa propuesta al Secretario General ni al Secretario de Estado. Piensa que en unas pocas semanas podrá elevar las reformas al SGCIPD y al SECIPI. Si hay interés, puede volver a plantearse esta cuestión en la próxima reunión del Consejo.

Toma la palabra el **Sr. Secretario General** que desea agradecer a todos los presentes varias cosas: en primer lugar el esfuerzo realizado en cuanto a los tiempos de trabajo. También quiere destacar el esfuerzo realizado para sumar voluntades en una muestra de responsabilidad colectiva en todos los frentes. Está de acuerdo en la necesidad de que para la elaboración del Plan Director es necesario que todos hagan un esfuerzo de responsabilidad, cuestión que cobra especial importancia en la actual coyuntura de crisis. Cree que todos los actores tienen claro el dónde está España y las dificultades que se están atravesando. Manifiesta el **Sr. Robles** que no tiene ninguna queja de nadie tras este proceso de elaboración del PACI, está claro que cada uno tiene que defender sus políticas pero percibe que hay un sentir colectivo de responsabilidad cosa que le parece halagüeña a la hora de tener que encarar la elaboración del nuevo Plan Director con la voluntad de parte de todos, no sólo de salvar si no de seguir construyendo. En el ámbito general, en lo que respecta al país y también en el ámbito de lo particular que es lo que afecta a la cooperación, lo deseable es que éste sea un tiempo intermedio y transitorio que finalice lo antes posible y que permita encarar esa voluntad de retomar una senda, no solo de la calidad, la eficacia, la eficiencia sino también de incremento de recursos que al fin y al cabo son importantes.

Quiere aprovechar para dar las gracias a todos los presentes que han demostrado que son conscientes de las dificultades y del esfuerzo y hace votos por que se mantenga esta la voluntad de seguir sumando. Como suele decirse, el camino se demuestra andando. No hay más que ver el Plan de trabajo del Consejo que hoy se ha aprobado para percibir que realmente hay una voluntad clara de que el Consejo siga teniendo un papel muy activo y que siga teniendo el protagonismo que le corresponde. Queda mucho trabajo por hacer, lo que probablemente va a obligar a todos a seguir trabajando presionados por los tiempos pero quiere dejar claro que la voluntad está en que se mejoren las cosas, que todos sumen esfuerzos ya que cuatro ojos ven más que dos siempre, y es evidente que sumar siempre es mejor que restar. Se despide el **Sr. Secretario General** reiterando su agradecimiento y disculpándose por los tiempos y los esfuerzos a los que ha sometido a los miembros del Consejo y de la Comisión de Seguimiento en estos últimos días.

*-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.00 hrs-.*

VB° El Presidente:

La Secretaria:

**D. Juan López-Dóriga Pérez**

**Dña. Lorea Arribalzaga Ceballos**

**Anexos:**

- Anexo I.- Informe del Consejo sobre la Propuesta de PACI 2012
- Anexo II.- Plan de Trabajo de la Comisión de políticas de Desarrollo y PACI 2012

## ANEXO I

### INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2012

*(Emitido por el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su reunión de 17 de mayo de 2012)*

El Consejo de Cooperación al Desarrollo, en el ejercicio de sus funciones, emite el presente informe sobre el Borrador de Plan Anual de Cooperación Internacional para 2012.

- (1) El Consejo desea iniciar este informe destacando el esfuerzo realizado para completar la redacción del PACI 2012, en un año complejo marcado por el cambio de gobierno, la reestructuración del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y la restricción presupuestaria general que ha afectado de forma especial al sector de la cooperación. Comprendiendo las circunstancias excepcionales que concurren en el ejercicio, el Consejo estima, que de cara al futuro, es preciso que la documentación que se somete a su consideración se remita con un plazo suficiente para que la valoración sea sustancial y participada.
- (2) El Consejo valora positivamente las últimas incorporaciones realizadas en el PACI; considera no obstante, que el PACI 2012 adolece aún de falta de concreción, siendo necesario que incorpore información precisa sobre varios aspectos sustanciales en términos de claridad, orientación estratégica y orientación a la acción para cumplir con su función de planificación y explicar las actuaciones que llevará adelante la cooperación española en el año 2012 en el marco del III PD y del proceso de elaboración del IV. En concreto, este Consejo considera necesario que el PACI 2012 incorpore: (1) la distribución de AOD por instrumentos, sectores y áreas geográficas; (2) los criterios utilizados para realizar la selección de dichas orientaciones y elecciones; (3) una explicación más amplia del proceso de elaboración del IV Plan Director que incluya los procedimientos de consulta y los actores implicados en cada fase.
- (3) El Consejo valora positivamente que el texto del PACI 2012 explicita su necesario encaje en el Plan Director 2009-2012 en el que debe ser su último ejercicio de planificación anual a la espera de la presentación y aprobación del IV Plan Director a pesar de las actuales restricciones presupuestarias. Y en esa línea destaca que los elementos estratégicos, tanto ámbitos de actuación como prioridades transversales, sectoriales y geográficas deben seguir estando vigentes en este PACI 2012.
- (4) Dado que el documento avanza la concentración en 2012, siguiendo las recomendaciones del CAD, de la actividad de la cooperación española en distintos ámbitos y niveles (multilateral, bilateral, sectorial y geográfica) como resultado de las restricciones presupuestarias, el Consejo estima razonable que sea el propio documento de planificación para dicho período el que establezca los criterios y las razones que han motivado las decisiones adoptadas en uno u

otro sentido. Ello es especialmente relevante si, como apunta el propio PACI, tales decisiones suministrarán elementos para el nuevo ciclo. Una demanda de transparencia que no es nueva en los dictámenes de este Consejo<sup>1</sup> y que resulta absolutamente clave para posibilitar una valoración y seguimiento del ejercicio 2012 más informada por parte del mismo, a la vez que redundaría en la calidad del documento PACI 2012.

- (5) Con relación al marco presupuestario el Consejo reitera su inquietud por un nuevo descenso de la Ayuda Oficial al Desarrollo, que se suma al experimentado en 2011, convirtiendo a España en el donante CAD que mayor recorte en sus contribuciones ha realizado en los dos últimos años. La AOD se sitúa así en apenas un 0.23% de la RNB. En particular, el Consejo expresa su preocupación por la reducción del presupuesto de la AECID y considera que en tiempos de restricciones, su peso debe reforzarse para alcanzar al menos el 50% de la ayuda ejecutada por la Administración General del Estado.

En todo caso, el Consejo valora que el apartado referido al marco presupuestario debería: (i) hacer referencia al desarrollo y la consolidación de los procesos de fortalecimiento y reforma de la política española de desarrollo, que están recogidos en varios documentos y que forman parte de la declaración realizada por el Congreso a través del informe de la Subcomisión aprobado en septiembre 2011 con consenso entre los partidos; (ii) explicar, de acuerdo con las actuales circunstancias, cómo se va a hacer frente a los compromisos establecidos por España con socios en el ámbito internacional; al igual que, (iii) cómo se va a abordar la consolidación de los procesos de desarrollo en marcha.

- (6) En este sentido, y en línea con lo señalado anteriormente, el Consejo manifiesta la necesidad de que el PACI aporte mayor detalle para posibilitar su valoración en relación con las actuaciones previstas o actualmente en ejecución. Para ello, se hacen imprescindibles los cuadros de distribución habituales (por agentes e instrumentos, por financiadores y modalidades de ayuda, desagregación sectorial y geográfica) para permitir un seguimiento adecuado por parte del Consejo, a la vez que cerrar la serie estadística del actual Plan Director.
- (7) El Consejo valora positivamente el compromiso recogido en el PACI 2012 de participar activamente en los distintos foros multilaterales enumerados en el documento, más aún en un año que será clave para la configuración de la futura arquitectura internacional de desarrollo a partir de distintas agendas globales que convergerán (Rio+20, Post-Busan, etc.), como el propio documento señala, en la preparación del debate relativo a la agenda de desarrollo post-2015. Asimismo, valora las explicaciones que se han añadido en el segundo borrador sobre el contenido y planteamientos que España defenderá en algunos de estos

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, el Informe del Consejo de Cooperación sobre el PACI 2011 emitido el 17 de enero de 2011 señalaba en su primer párrafo: “El Consejo reconoce la mejora general en la presentación del Plan Anual de Cooperación Internacional 2011 (PACI 2011), aunque solicita una concreción mayor en las acciones previstas para lograr los objetivos que se presentan. Solicita asimismo que el plan recoja en sus primeras páginas las motivaciones y argumentos que explican en su conjunto las posiciones y opciones adoptadas para el período, los cambios de tendencia gestados de cara a 2011, y los criterios utilizados en la aplicación de los recortes presupuestarios”.

foros. El Consejo invita al Gobierno español a hacerle copartícipe de los mismos en un esfuerzo de construcción compartida, que equipararía a España con la práctica de otros gobiernos europeos, y celebra que ello se incorpore en el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento para 2012.

- (8) En relación con la elaboración del Plan Director que regirá la Cooperación Española en los próximos cuatro años, el Consejo considera que el mismo debe posibilitar una participación amplia y efectiva de los distintos actores que conforman el sistema. Por ello, el Consejo estima la utilidad de que las experiencias positivas de participación observadas en anteriores Planes directores sean valoradas. En este sentido, el Consejo agradece la explicación que se ha incorporado en el segundo borrador del PACI 2012, sobre los pasos y plazos en la elaboración del IV Plan Director, y solicita al Gobierno que lo amplíe con una mayor explicación de los procedimientos de consulta y los actores implicados en cada fase, así como cual será el papel que el Consejo jugará en la preparación del nuevo documento programático.
- (9) El Consejo valora positivamente el compromiso gubernamental de abrir espacios de diálogo para definir un marco estratégico de trabajo con las ONGD; un marco que debe partir del reconocimiento de la diversidad de roles que desempeñan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y lo concrete con medidas que promuevan las condiciones necesarias para el fortalecimiento del tejido social y el ejercicio de tales roles en términos de espacio jurídico, político, fortalecimiento de capacidades y apoyo financiero.
- (10) Igualmente es necesario consolidar el trabajo con el sector privado empresarial (empresas y organizaciones empresariales), en una apuesta que tenga en cuenta el impacto de las diferentes formas de empresa, incluidas las de la economía social y las cooperativas cuyo año internacional se celebra en este 2012. Una apuesta que debe ir más allá de su aporte al crecimiento económico y situarse, de forma central, en su contribución a la eficacia del desarrollo, entendida ésta en términos de resultados positivos en las oportunidades de desarrollo humano sostenible de las personas. El Consejo considera que, existe margen para aplicar herramientas de transparencia y desarrollar principios y criterios para ello, como ya existen para otros actores.

En este mismo ámbito referido a las *Nuevas alianzas con actores no estatales*, el Consejo propone que el PACI 2012 recoja el compromiso de la cooperación española de poner en marcha un plan de acción para la implementación de la Estrategia de Crecimiento Económico y Promoción del Tejido Empresarial, y sea coherente con los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda Internacional de Desarrollo.

- (11) El Consejo valora positivamente la apuesta que se realiza en este PACI por la coordinación y la puesta en común de recursos entre todas las Administraciones; para ello, resulta estratégico que el presente ejercicio sirva para profundizar en la definición del valor agregado y diferencial de la Cooperación Descentralizada como respuesta al contexto de dificultades presupuestarias al que se enfrenta. El Consejo puede ser un actor partícipe en este proceso; el Consejo invita a que en el marco de la reflexión sobre el IV Plan Director se consideren las medidas para llevar a la práctica la recomendación del CAD de fomentar la coordinación entre los distintos órganos consultivos de la cooperación española.

- (12) Por último, el Consejo aprecia el interés y esfuerzo por avanzar hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas, y estima que la dimensión de tipo cualitativo del sistema info@OD debe ampliarse para abarcar el ciclo completo de las intervenciones. En línea con lo anterior, puede estudiarse la exigencia de un compromiso conjunto, que incluya a todos los Ministerios y actores (empresas y organizaciones de la sociedad civil) relevantes, así como referirse a otros elementos como los contratos, licitaciones y convenios vinculados a la gestión de la AOD.
- (13) Un esfuerzo por la transparencia y la rendición de cuentas que, a juicio del Consejo, debe tener su plasmación en el contenido del PACI 2012, a través de la inclusión de las informaciones demandadas a lo largo del presente informe. Ello permitirá al Consejo un mejor cumplimiento de la labor de seguimiento y de participación en la definición de la política de cooperación que la Ley de 1998 le asignó. Igualmente, y más allá de este ejercicio, el Consejo recomienda la necesidad/contribución positiva que tendría la realización de una evaluación final del PD.



## ANEXO II

### **Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI PLAN DE TRABAJO 2012**

*El Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI del Consejo de Cooperación al Desarrollo viene a establecer lo que va a ser el trabajo del Consejo en su conjunto incluyendo las Comisiones, Subcomisión y Grupos de Trabajo que integran su estructura.*

*El Plan de Trabajo que se presenta es ambicioso y realista, además de haber sido consensuado por los distintos actores representados en la Comisión de Seguimiento.*

*Es ambicioso por cuanto pretende ir más allá de los mínimos establecidos por la normativa de aplicación con la idea de que el Consejo cumpla con su aspiración de ser una herramienta útil como órgano consultivo del Gobierno con capacidad de propuesta y de generación de consensos en materia de políticas de desarrollo más allá, insistimos, de lo estrictamente establecido en su normativa reguladora. Y es realista ya que el año 2012 ha estado determinado por las modificaciones en las estructuras ministeriales tras asumir sus responsabilidades de gobierno el nuevo equipo, cuestión que ha hecho que se concentre en el segundo semestre del año gran parte de la actividad del Consejo.*

*Para nuestro sistema de cooperación, el año 2012 viene marcado por ser el último ejercicio del periodo de programación correspondiente al Plan Director 2009-2012. Además, en paralelo, corresponde durante este año abordar la elaboración del nuevo Plan Director para el cuatrienio 2013-2016.*

*Durante este año, la Comisión de Seguimiento elaborará los borradores de los preceptivos informes relativos al PACI 2012 y Seguimiento del PACI 2011 así como se propone que el Consejo emita informes sobre Cooperación multilateral, el FONPRODE y el Fondo del Agua.*

*Además, desde la Comisión se dará seguimiento a la revisión de pares realizada por el CAD el pasado año, así como a la evaluación intermedia del Plan Director 2009-2012 y a la Evaluación de la Estrategia de Cooperación Multilateral de la Cooperación Española.*

*También se dará seguimiento a la agenda internacional apoyando al Gobierno, si así se le requiriera al Consejo, para la definición de la posición de nuestro país en los foros internacionales de Cooperación.*

*En el marco de la reflexión que se pondrá en marcha durante la elaboración del IV Plan Director respecto al sistema más idóneo por parte de la Administración para abordar el reporte en materia de Coherencia de Políticas de Desarrollo, la Comisión de Seguimiento trabajará este asunto en estrecha coordinación con la Comisión de CPD.*

*En el ámbito más operativo, otros temas de interés para la Comisión de Seguimiento son el segundo contrato de gestión de la AECID y la elaboración de los Marcos de Asociación.*

*Asimismo, la Comisión de Seguimiento, de acuerdo con las correspondientes decisiones del Consejo de abril de 2010 y julio de 2011, y en su calidad de órgano coordinador de la estructura del Consejo, analizará, aprobará y mandatará en su caso y dará seguimiento a la actividad de los distintos Grupos de Trabajo.*

*Por último, se pretende abordar la modificación del Real Decreto Regulator del Consejo para adecuarlo a la realidad del mismo así como a la nueva estructura tanto del MAEC en particular como del resto de la AGE.*

*Se trata de una lista de actividades abierta ya que, durante el ejercicio, pueden ir surgiendo nuevos aspectos de interés para el Consejo que serían abordados siguiendo criterios de oportunidad.*

*Formalmente el Plan de Trabajo se presenta dividido en tres bloques con la idea de ordenar cronológicamente la tarea durante este año 2012:*

- Actividades que se abordarán durante los meses de abril a septiembre de 2012.*
- Actividades que se abordarán durante el último cuatrimestre del año*
- Actividades que se abordarán durante todo el ejercicio.*

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>I- ABRIL A SEPTIEMBRE</b>					
1	<b>PACI 2012</b>	Normativa reguladora Consejo	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Mayo 2012
2	<b>Modificación normativa reguladora (RD regulador y Rgto. Interno) Incluye establecimiento de una Estrategia de Comunicación que dé transparencia al trabajo del Consejo y su estructura</b>	Necesidad de adaptación nueva estructura MAEC. Necesidad de adaptación realidad del Consejo	Seguimiento en Comisión RD regulador	Reflejo deliberaciones en actas	Mayo-Junio 2012
			Elaboración borrador Reglamento	Borrador para su aprobación en el Pleno del Consejo	Por definir según agenda SECIPI/SG Cooperación
3	<b>Evaluación intermedia del Plan Director 2009-2012</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Junio 2012
4	<b>Evaluación de la estrategia de cooperación multilateral de la Cooperación Española</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Junio 2012

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>ABRIL A SEPTIEMBRE</b> (Continuación)					
<b>5</b>	<b>Informe revisión entre pares CAD</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Junio 2012
<b>6</b>	<b>Plan Director 2013-2016</b>	Normativa reguladora Consejo	Seguimiento metodología de elaboración	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio (especialmente julio-septiembre)
			Seguimiento a su elaboración	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio (especialmente julio-septiembre)
			Seguimiento y validación de las contribuciones de los Grupos de Trabajo	Reflejo deliberaciones en actas	Julio-Septiembre 2102
			Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Septiembre 2012

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>II-SEPTIEMBRE A DICIEMBRE</b>					
7	<b>Seguimiento PACI 2011</b>	Normativa reguladora Consejo	Recabar datos sobre su seguimiento durante el curso, aunque no tengan el carácter de definitivos	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio hasta la presentación del doc. PACI por parte de la Administración
			Elaboración de Informe de seguimiento	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Octubre 2012
8	<b>Informe sobre Cooperación multilateral, FONPRODE y Fondo del Agua</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Elaboración de Informe	Informes para su aprobación en el pleno del Consejo	Por definir según agenda SECIPI/SG Cooperación
9	<b>Seguimiento segundo contrato de gestión de la AECID</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Por definir según agenda SECIPI/SG Cooperación/AECID
			Seguimiento trabajos de la subcomisión de Capacidades y Organización del Sistema	Informe de la subcomisión modificado en su caso para su aprobación en el pleno del Consejo	Por definir según agenda SECIPI/SG Cooperación/AECID

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
<b>III-TODO EL EJERCICIO</b>					
10	<b>Coherencia de Políticas</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Seguimiento trabajos Comisión Coherencia de Políticas	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
11	<b>Seguimiento agenda internacional, (NNUU, post-Busán, UE)</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento informativo en plenos del Consejo y en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Sugerencia de incorporación a los Planes de Trabajo de Grupos de Trabajo	Reflejo deliberaciones en actas/ Análisis y aprobación en su caso de productos elaborados por GT	Todo el ejercicio
12	<b>Seguimiento proceso de elaboración de los MAP</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Análisis producción Grupos de Trabajo	Informes de GT elevados al Consejo	Todo el ejercicio

Temas a tratar durante el curso	Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización	
<b>III-TODO EL EJERCICIO</b> (Continuación)					
13	<b>Grupos de Trabajo</b>	Decisión Comisión de Seguimiento	Análisis cumplimiento Planes de Trabajo	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
14	<b>Planes de actuación sectorial: Información y Seguimiento de la puesta en marcha de los ya aprobados y participación en la elaboración de los que están pendientes</b>	Normativa reguladora Consejo	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Por definir según agenda SECIP/SG Cooperación/AECID